



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, ocho de octubre de dos mil veinte

SUSTANCIACIÓN	1050
REFERENCIA	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ
DEMANDADOS	BARRENECHE HERMANOS Y CIA LTDA. Y OTROS
RADICADO	05129 31 01 001 2018 00247 00
ASUNTO	FIJA FECHA POSESIÓN AUXILIAR

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través de correo electrónico el 28 de septiembre de 2020, mediante el cual el auxiliar de la justicia designado por el IGAC solicita se tenga notificada del nombramiento como perito en el presente proceso, el Despacho accede a lo solicitado.

Ahora bien, como se dispuso en auto de 04 de septiembre de 2020 y por economía procesal, envíese al auxiliar o auxiliares, al correo electrónico santiagopalacioramirez@gmail.com o gestionavaluosspr@gmail.com, formato de acta de posesión, para que a vuelta del correo la adjunte o regrese firmada, lo anterior, teniendo en cuenta que, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, la atención presencial se encuentra restringida.

Por otra parte, se incorporan escritos allegados por el apoderado de la parte demandante el 28 de septiembre y 06 de octubre de 2020, mediante el cual adjunta constancia de envío de comunicación realizada al auxiliar de la justicia designada por el IGAC y solicita información si hay manifestación de aceptación del cargo por parte del auxiliar. Sin embargo, los mismos no serán tenidos en cuenta toda vez que en el presente auto se está decidiendo sobre el asunto en mención.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2018-00247 – 08-10-20